



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32126

09/04/2018

83074

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que un aeropuerto “hub” es un aeropuerto (centro de distribución) que usa una aerolínea o alianza de aerolíneas para distribuir a sus pasajeros hacia sus destinos (punto de transferencia de pasajeros para cubrir sus destinos). Habitualmente las grandes compañías aéreas centran su distribución de pasajeros en un aeropuerto “hub” donde se concentran pasajeros de diferentes orígenes que conectan con vuelos, en general, de la misma alianza.

En este sentido, al ser el sector aéreo un mercado liberalizado, la elección de qué vuelos y destinos se operan, depende exclusivamente de las compañías aéreas, en función de sus intereses estratégicos y políticas comerciales, por lo que, la decisión de convertir al Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol en “hub” o plataforma logística entre continentes, corresponde exclusivamente a las compañías aéreas.

El papel principal de AENA, como gestor aeroportuario, es dotar a sus aeropuertos, incluido el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, de unas modernas infraestructuras e instalaciones, con capacidad adecuada para atender la demanda de vuelos prevista, siendo las compañías aéreas las que decidirán para cada aeropuerto si operan sus vuelos según el modelo de hub, o si lo hacen punto a punto.

No obstante, AENA ha dotado a esta infraestructura de unas instalaciones con capacidad y precios competitivos que permiten una operación eficiente para las compañías aéreas. Por ello, el Aeropuerto de Málaga Costa del Sol está preparado para atender a las compañías aéreas que tengan interés en operar en el con la operativa de vuelos que consideren más adecuada.



Madrid, 27 de julio de 2018